



ADMINISTRACIÓN

GABINETE DE BUEN GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL
NUEVO
NUEVO LEÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-LPNP-001/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO ANUAL DE PAPELERÍA Y ARTÍCULOS DE ESCRITORIO PARA EL PERIODO 2024-2025, PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS CENTRALES DE GOBIERNO DEL ESTADO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

FALLO DEFINITIVO Y ADJUDICACIÓN.
ACTA QUINTA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 12 de febrero del 2024, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4 (cuatro), col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; C.P. Marco Antonio Ávila Márquez, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Antonio Isaías de la Rosa Ramírez, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, la representante de la Unidad Requirente de la presente Licitación, cuyas firmas se encuentran en la presente acta con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, se procede a dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-001/2024, relativa al suministro anual de papelería y artículos de escritorio para el periodo 2024-2025, para distintas dependencias centrales de Gobierno del Estado, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA. Que en fecha 22 de enero del 2024, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, el Resumen de Convocatoria Pública de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-001/2024.

SEGUNDO.- PERSONAS MORALES Y/O FÍSICAS INSCRITAS. Los proveedores que formalizaron su inscripción son los siguientes:

- PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.
- ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.
- LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.

Página 1 de 7



[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'G' with a checkmark, and 'Eduarda' at the bottom.]



TERCERO.- JUNTA DE ACLARACIONES. Que a las 11:00 horas del día 30 de enero del 2024, se llevó a cabo el evento de Junta de Aclaraciones, haciéndose constar en el Acta correspondiente las aclaraciones, así como las respuestas a las solicitudes de aclaración emitidas por la Unidad Requirente, lo anterior, de conformidad con el artículo 34, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. Que a las 11:00 horas del día 06 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en el punto 7.1 de las Bases de la presente licitación.

En ese acto la Unidad Convocante recibió los sobres con las propuestas técnicas y económicas de los proveedores participantes que asistieron al evento, procediendo únicamente a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas de dichos licitantes, obteniendo los siguientes resultados:

En ese acto se hizo constar que las empresas:

- **PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.,** manifestó su intención en participar en las partidas 1, y 2.
- **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.,** manifestó su intención en participar en las partidas 1, y 2.
- **LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.,** manifestó su intención en participar en las partidas 1, y 2.

Así mismo, se hizo constar que las personas morales **PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.,** y **LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.,** cumplieron de manera cuantitativa, de conformidad con lo dispuesto en el punto 7.3.1. de la Convocatoria que contiene las bases de la presente licitación, dichas propuestas documentales y muestras físicas quedaron en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

Además, se asentó en el acta que los sobres que contienen las propuestas económicas, quedaron en resguardo de **LA UNIDAD CONVOCANTE,** y **LA UNIDAD REQUIRENTE** en sobres cerrados, los cuales se circularon para rubrica de los presentes. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

QUINTO.- FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA. Que a las 11:00 horas del día 08 de febrero del 2024, fue celebrado el evento de Fallo Técnico y Apertura Económica en el cual se asentó que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas técnicas presentadas por las empresas participantes, así como tomando

Página 2 de 7

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'S' and 'ay' at the top right, and 'Febrero 19' and 'ay' at the bottom right.



en cuenta el dictamen técnico presentado por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, Coordinadora del Almacén General de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, mismo que se anexó al acta correspondiente, la UNIDAD CONVOCANTE emitió el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las personas morales PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., en relación a las partidas 1 y 2; ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V., en relación a las partidas 1 y 2; LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V., en relación a las partidas 1 y 2, **SÍ CUMPLIERON**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no fueron desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

Propuesta económica presentada por la persona moral PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	UNIDAD	CANT.	SERVICIO	IMPORTE
1	LOTE	1	ARTICULOS PARA ENCUADERNACIÓN, EMPAQUES, SOBRES, LEGAJOS Y ELECTRONICOS, ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERIA EN GENERAL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$26,696,676.26
2	LOTE	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$962,879.73
				\$27,659,555.99
				SUBTOTAL
				I.V.A
				\$4,425,528.96
				TOTAL
				\$32,085,084.95

*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

*I.V.A. 16%.

La adjudicación será por partidas.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page.



Propuesta económica presentada por la persona moral ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE	
1	LOTE	1	ARTICULOS PARA ENCUADERNACIÓN, EMPAQUES, SOBRES, LEGAJOS Y ELECTRONICOS, ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERIA EN GENERAL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$34,376,379.25	
2	LOTE	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,333,771.38	
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.				SUBTOTAL	\$35,710,150.63
*I.V.A. 16%.				I.V.A	\$5,713,624.10
La adjudicación será por partidas.				TOTAL	\$41,423,774.73

Propuesta económica presentada por la persona moral LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE	
1	LOTE	1	ARTICULOS PARA ENCUADERNACIÓN, EMPAQUES, SOBRES, LEGAJOS Y ELECTRONICOS, ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERIA EN GENERAL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$30,649,944.00	
2	LOTE	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$1,052,897.00	
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.				SUBTOTAL	\$31,702,841.00
*I.V.A. 16%.				I.V.A	\$5,072,454.56
La adjudicación será por partidas.				TOTAL	\$36,775,295.56



Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large '8' and other illegible marks.



En ese sentido, se tuvo que las personas morales denominadas PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V., y LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V., presentaron sus propuestas y garantías de seriedad de las propuestas económicas cumpliendo de manera cuantitativa, quedando las mismas en poder de LA UNIDAD CONVOCANTE y LA UNIDAD REQUIRENTE para su revisión y análisis cualitativo correspondiente.

RESULTANDO.

PRIMERO: EVALUACIÓN CUALITATIVA. Que una vez que fueron analizadas y evaluadas las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, así como los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de aclaraciones, tomando en cuenta el dictamen económico presentado por la Lic. Altagracia Mendoza Pérez, Coordinadora del Almacén General de la Dirección General de Adquisiciones y Servicio de la Secretaría de Administración, mismo que se anexo al Acta de Comité, LA UNIDAD CONVOCANTE determinó lo siguiente:

En cuanto a las propuestas presentadas por las personas morales denominadas PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V., y LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V., se determinó que SI CUMPLEN de manera cualitativa con la revisión de sus propuestas económicas de acuerdo a los requisitos establecidos en la presente Licitación, y sus propuestas se encuentran dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para llevar a cabo la presente contratación.

SEGUNDO.- OPINIÓN DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. A las 10:45 horas del día 12 de febrero del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, de forma colegiada, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, emitieron su opinión favorable con los resultados obtenidos.

TERCERO.- Que esta Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, es competente para emitir el Fallo Definitivo en términos de lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

CUARTO.- Que el Criterio de Adjudicación para el presente procedimiento se estableció en el punto 20 de las Bases en el cual se estipuló que la Unidad Convocante, una vez que realizara la evaluación de las proposiciones, adjudicaría el contrato al licitante cuya oferta resultara solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la propuesta económica más baja.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, FUNDADO Y MOTIVADO SE EMITE EL FALLO DEFINITIVO QUE ES EL SIGUIENTE:

Página 5 de 7



Dirección de Concursos | Tel: 8120201606 / 8120201622

Biblioteca Central del Estado, piso 5, Zuazua 655 Sur, Monterrey, NL. CP 64000

@gobiernonuevoleon

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large signature and the text 'Gabinete'.



ÚNICO.- Se adjudica a la persona moral PROVEEDORA ESCOLAR Y DE OFICINA DE NUEVO LEÓN, S.A. DE C.V., la partida 1 y 2, con las siguientes especificaciones:

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	SERVICIO	IMPORTE
1	LOTE	1	ARTICULOS PARA ENCUADERNACIÓN, EMPAQUES, SOBRES, LEGAJOS Y ELECTRONICOS, ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAPELERIA EN GENERAL, SEGÚN FICHA TECNICA	\$26,696,676.26
2	LOTE	1	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$962,879.73
				\$27,659,555.99
*Lo anterior, con las especificaciones y características de las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.				SUBTOTAL
*I.V.A. 16%.				I.V.A
La adjudicación será por partidas.				TOTAL
				\$4,425,528.96
				\$32,085,084.95

La propuesta presentada por el participante adjudicado, fue solvente y se adjudicó el suministro anual de papelería y artículos de escritorio para el periodo 2024-2025, para distintas dependencias centrales de Gobierno del Estado, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 39, 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como lo señalado en la fracción XV del artículo 74 y demás relativos de su Reglamento.

Se informa a los participantes que para el procedimiento de devolución de sus muestras físicas cuentan con un lapso de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente acta para poder acudir a la devolución de sus muestras presentadas, para lo cual, el representante legal del participante no adjudicado deberá acudir a las oficinas de la Jefatura de Gestión Documental de la Coordinación Jurídica de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración previa cita al número 81-20-20-16-39, de la Secretaría de Administración, ubicada en el 5 (quinto) Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León. En caso contrario y de no acudir por dichas muestras las mismas podrán ser sujetas a depuración, toda vez que LA UNIDAD CONVOCANTE no cuenta con bodega para almacén de muestras.

Así mismo de conformidad con la fracción IV, del artículo 40, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se hace del conocimiento del participante ganador que deberá firmar el contrato correspondiente, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes; así mismo deberá entregar su garantía de buen cumplimiento del contrato, defectos y vicios para ella podrá comunicarse a los Teléfonos 81-20-20-16-35, 81-20-20-16-45 y 81-20-20-17-67, ambos en las oficinas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios del Estado de Nuevo León, 4 (cuarto), Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur Zona Centro en Monterrey, Nuevo León, de lunes a



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and 'Q'.



viernes de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 17:00 horas, o bien en relación a la garantía podrá enviarla por medios electrónicos, al correo electrónico fianzas@nuevoleon.gob.mx.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León para efectos de transparencia y la grabación forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron. Quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA PRESIDIR
EL PRESENTE EVENTO. (CON VOZ Y VOTO).**

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
(CON VOZ Y VOTO).**

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

C.P. MARCÓ ANTONIO ÁVILA MÁRQUEZ.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

LIC. ANTONIO ISAÍAS DE LA ROSA RAMÍREZ.

(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)

**UNIDAD REQUERENTE.
COORDINADORA DEL ALMACÉN GENERAL DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN. (SOLO CON VOZ)**

LIC. ALTAGRACIA MENDOZA PÉREZ.

LISTA DE ASISTENTES

- 1.- LA HIDALGO MERCERÍA Y PAPELERÍA, S.A. DE C.V.
- C. GABRIELA GRIMALDO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Definitivo y Adjudicación, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-LPNP-001/2024, relativa al suministro anual de papelería y artículos de escritorio para el periodo 2024-2025, para distintas dependencias centrales de Gobierno del Estado, solicitado por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración.

